

Buenos Aires, 26 de julio de 1993.-

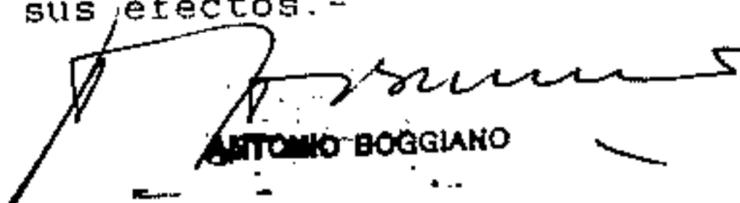
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura Nº 0000-00001303 extendida por la firma "Ascensores Servas S.A." por el servicio de mantenimiento integral preventivo-correctivo de 4 ascensores marca "Servas" instalados en el edificio que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, correspondiente al mes de enero de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 y 16 en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Ascensores Servas S.A." la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.256,80) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIANO